

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE

PASP-CCC-SI-2023-0004

No. DOCUMENTO 001

EXPEDIENTE PASP-CCC-SI-2023-0004

04 septiembre 2023

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

Página 1 de 1

Quien suscribe, **Lic. Ámbar Soto Infante**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Plan de Asistencia Social de la Presidencia**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para el **proceso marcado con la Nomenclatura NO. PASP-CCC-SI-2023-0004 PARA LA ADQUISICION DE MONTACARGAS PARA USO INTERNO EN LOS ALMACENES DE ESTA INSTITUCIÓN** conforme a la solicitud realizada por **Departamento Administrativo Financiero**.

MANIFIESTO: Mi **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el **proceso marcado con la Nomenclatura NO. PASP-CCC-SI-2023-0004 ADQUISICION DE MONTACARGAS PARA USO INTERNO EN LOS ALMACENES DE ESTA INSTITUCIÓN**. Declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Este, República Dominicana, el día **cinco (5)** del mes de **septiembre** del año **dos mil veintitrés (2023)**.



Licda. Ámbar Soto Infante
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

